

BAQUEDANO, 02 MAR 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

451

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "UTILES ESCOLARES ID 4468-30-L110".
4. Informe de evaluación N° 018 de fecha 01 de marzo del 2010, enviado por el Departamento de Adquisiciones Municipal
5. Memorando de Alcaldía N° 92 de fecha 02 de Marzo del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y CIA LTDA. RUT 80.414.200-2, por un monto de \$ 327.089- (Trescientos veintisiete mil ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido.

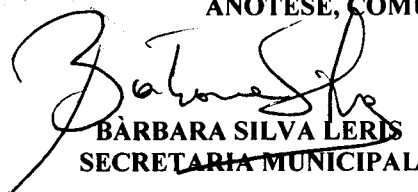
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir Útiles escolares para asistencialidad escolar.

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "UTILES ESCOLARES ID 4468-30-L110". por un monto de \$ 327.089- (Trescientos veintisiete mil ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido al proveedor "SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y CIA LTDA. RUT 80.414.200-2"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtítulo 24: Ítem 01: Asignación: 007 "Asistencia social a personas naturales".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "SUC. FRANCISCO GOMEZ SAEZ Y CIA LTDA. RUT 80.414.200-2" por concepto de "UTILES ESCOLARES ID 4468-29-L110", por un monto de \$ 327.089- (Trescientos veintisiete mil ochenta y nueve pesos) Impuesto Incluido
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)